DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386**, representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A. y **NERIS AGUILAR ROJAS ,** con C.I. Nº **847.314** designado como Administrador del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el ID **386.532** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2020** para la **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID - 19 ,** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo la vital importancia de contar con urgencia y no quedar desabastecidos del insumo objeto del procedimiento licitatorio referido. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

OBS.: Se adjunta documentación que acredita la urgencia de contar con el insumo, así como las consideraciones favorables del Administrador de contrato y la Dirección General Asistencial del HC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
Email: administracion@med.una.py
Telefax: 021 674.998
San Lorenzo, Paraguay

San Lorenzo, 2 de diciembre de 2020.-

Nota Adm. HC Nº 1048/2020.-

Señora
Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar acelerar la formalización del contrato y la gestión de autorización por parte de la DNCP, del llamado en curso CD N° 39/2020 **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIO PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19"** ID 386.532.-

Se realiza el presente pedido, viendo la necesidad de proveer de vestuario al personal del Hospital de Clínicas, atendiendo a que los mismos tienen una duración menor por el tratamiento que se les da en el lavado, lo cual debe realizarse atendiendo la Epidemia del Covid-19.

Así mismo, se debe tener en cuenta la culminación del cierre fiscal y la necesidad de ejecutar el Presupuesto Institucional.

En tal sentido, se requiere la formalización del contrato con la empresa adjudicada antes del plazo establecido, según lo estipulado en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 79.-PROCEDENCIA: *"Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley....La protesta será presentada, ... "*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas

Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

Vo.Bo
Prof. Dr. Jorge Giubi
Director Asistencial
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
03 DIC 2020
Nº: 2709 | Firma:
Hora: 12:25 | Aclaración:
ANGEL TORALES
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A